



Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul 2021–2024

CONTENIDO

1. HISTORIA	3
2. MARCO JURIDICO	5
3. DIAGNÓSTICO GENERAL	10
3.1. Situación de pobreza, rezago social vulnerabilidad de la población.	11
3.2. Recurso hídrico en el municipio Calakmul.....	12
3.3. Pérdida de la cobertura vegetal asociada al macizo forestal, por la expansión de la actividad agropecuaria y cambios de uso de suelo.	12
3.4. Presión sobre zonas de importancia para la conservación y biodiversidad.....	12
3.5. Desarticulación de los valores arqueológicos y paisajísticos.	12
4. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	13
5. MISIÓN TRANSVERSAL Y MISIONES ESTRATÉGICAS	14
5.1. Calakmul capital de la sustentabilidad	14
5.2. Calakmul seguro con desarrollo social	16
5.3. Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable	16
5.4. Calakmul sano en nueva normalidad	16
5.5. Calakmul innovador y conectado con el mundo	16
6. ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, PND Y PED	17
7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	18
Misión 1. Calakmul capital de la sustentabilidad	18
Misión 2. Calakmul seguro con desarrollo social	20
Misión 3. Calakmul con Producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable	27
Misión 4. Calakmul sano en nueva normalidad	32
Misión 5. Calakmul innovador y conectado con el mundo	33
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	35

1. HISTORIA

Los primeros pobladores de lo que hoy es el municipio de Calakmul se remontan a 700 años antes de la era cristiana. La región fue ocupada por grupos de agricultores seminómadas 200 años después de Cristo. La ciudad maya de Becan era ya la cabecera política y económica de la región.

La antigua ciudad de Calakmul se encuentra al sur del estado de Campeche, en la región geográfica llamada cuenca de El Mirador, una hondonada localizada en el extremo norte del Petén. El área de mayor importancia de la ciudad estaba asentada sobre un domo natural de piedra caliza que abarca 25 km² y está rodeada por áreas inundables o bajos. Para comprender la urbe de Calakmul es necesario tratar de entender a la gente que la habitó. La ciudad fue el asiento de una de las dinastías con más poder entre los mayas del Clásico, los Kaan, cuyo emblema es la Cabeza de Serpiente.¹

Para los gobernantes de Kaan debió ser imprescindible demostrar su hegemonía, tanto en su ciudad como hacia afuera de ella. Por esta razón la urbe conocida por las inscripciones jeroglíficas como Uxte'tuun vivió un desarrollo encaminado a mostrar esa grandeza en todos sus ámbitos. Durante el periodo clásico de la cultura maya 322 a C. 925 d.C., la región llegó a albergar hasta 50 mil habitantes. Tras el gran colapso maya prehispánico, esta área permaneció en el olvido sin despertar mayor interés durante más de 600 años.

La zona arqueológica de Calakmul se descubrió en 1931 y fue explorada un año después por el mayista Sylvanus Morley. Siendo William Folan, de la Universidad Autónoma de Campeche, con apoyo del arqueólogo del INAH, Román Piña Chan, quien inició el primer proyecto de investigación arqueológica en el sitio arqueológico, en 1982, el cual concluyó en 2015, cuando el arqueólogo Ramón Carrasco lo retomó e intervino las estructuras que actualmente están abiertas al público.

Una vez establecido el régimen del virreinato de la Nueva España, la ausencia de vetas de metales preciosos, el aislamiento geográfico y la pobreza de los suelos para fines de cultivo provocaron desinterés por los conquistadores para dominar estas tierras. Se integró la República de Indios de Campeche, a la cual autoridades coloniales exigían la edificación de iglesias donde los sacerdotes podían recaudar el diezmo, la región se constituyó en el principal corredor de la evangelización del norte de la península hacia Guatemala.

Después de 1910 se inician las primeras acciones agrarias, aceleradas en 1940 y se intensifican en 1970 con nuevos ejidos en el sur de Hopelchén y ampliaciones forestales en la región de Champotón.

En 1945, el área fue objeto de saqueo por parte de la compañía maderera Caobas mexicanas S.A, propiedad del ingeniero Alfredo Medina Vidiella, cuyo aserradero se instaló al borde de Zoh Laguna², desforestando sin contraprestación alguna cedro, caoba y palo de tinto denominado también palo de Campeche, así como la extracción del chicle; iniciando un repoblamiento y al redescubrimiento de sitios arqueológicos.

La microregión de Xpujil fue instituida en 1954 cuando era zona de producción chiclera y posteriormente se hizo parte del municipio de Hopelchén. Más tarde con las políticas de colonización inicia la llegada paulatina de mexicanos de otras entidades federativas: Chiapas, Tabasco y Veracruz, principalmente.

En 1981 el Congreso del estado en su decreto número 91, expide una nueva Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, donde se crea la sección municipal de Xpujil, perteneciente al

¹ Salvador Rodríguez, Eduardo, "La ciudad de Calakmul", *Arqueología Mexicana* núm. 128, pp. 28-35.

² Asociación de Cronistas e Historiadores de Yucatán A.C, "Zoh Laguna, un pueblo maderero", El Sur de Campeche.

municipio de Hopelchén. Esta Ley se publicó en el periódico oficial del 7 de diciembre de 1981 y entró en vigor al día siguiente.

“El territorio en Calakmul se ha construido y reconfigurado en diferentes momentos, la historia reciente nos marca por lo menos cinco:

- 1) Explotación forestal (1900-1960)
- 2) Colonización y migración (1960-1980)
- 3) Decreto de la Reserva de la Biosfera de Calakmul (1989)
- 4) Conformación del municipio de Calakmul (1997)
- 5) Declaratoria de Patrimonio Mixto de la Humanidad (2014)

Por su extensión territorial el municipio de Calakmul se subdivide en diez microrregiones. Cabe señalar que se tienen dos niveles de diferenciación: microrregión y centro integrador; la primera corresponde a una distribución territorial para atender de manera más eficiente a la población y, la segunda corresponde a aquellas zonas más alejadas de la cabecera municipal que por esta condición cuentan con infraestructura mínima para atender necesidades básicas, particularmente de salud y educación. En ambos casos el mecanismo para la toma de acuerdos es la asamblea que convoca a las y los representantes de las comunidades adscritas, además de los representantes temáticos y de las dependencias municipales”³

Por decreto número 244 de la IV Legislatura del H. Congreso del estado, publicado en el periódico oficial del 31 de diciembre de 1996, se creó el municipio libre de Calakmul.

En 2002, la UNESCO inscribió la zona arqueológica de Calakmul como patrimonio cultural de la humanidad. En 2013, México propuso al Comité de Patrimonio Mundial la ampliación de la superficie del bien cultural de 3,000 a 331,397 hectáreas, fortaleciendo sus criterios culturales e incluyendo los criterios naturales para integrar un “bien mixto” (cultural y natural), bajo el nombre “Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, México”.

“En el marco de la 38ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial, que se celebró en Doha, Qatar, del 15 al 25 de junio de 2014, el sitio “Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul”, fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como bien mixto, reconociendo plenamente su Valor Universal Excepcional. El Comité de Patrimonio Mundial decidió inscribir a Calakmul por consenso y con un amplio reconocimiento en la Lista de Patrimonio Mundial por representar un testimonio excepcional de la civilización Maya y su convivencia armónica con su entorno natural megadiverso.

Calakmul se encuentra inmerso en el corazón de una de las Áreas Naturales Protegidas más grandes del país, la Reserva de la Biosfera de Calakmul, la cual forma parte del bosque tropical más importante de Mesoamérica. Situada al sureste del Estado de Campeche, la Reserva de la Biosfera de Calakmul también se encuentra incorporada desde 1993 en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del Programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO”.⁴

³ María Cristina Reyes Barrón, “El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Calakmul, como mecanismo de gobernanza socioterritorial”, IDESMAC, julio de 2019.

⁴ Comunicado Conjunto SRE-INAH-SEMARNAT-CONANP | México, D. F., 21 de junio de 2014

2. MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul, Campeche 2021 – 2024, en adelante PMDC, se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo Artículo 26. A. dicta: “El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.”⁵

El PMDC privilegiará y fomentará la participación ciudadana en nuestro municipio; haremos valer la opinión de cada comunidad, la participación de las comunidades indígenas, de manera enunciativa y no limitativa, así como garantizaremos que participe en la planeación cada sector social y productivo. Sobre todo, haremos valer los derechos de cada ciudadano.

El Artículo 26 A de la Constitución se reglamenta mediante la Ley de Planeación, que en su artículo 2 establece: “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;..”⁶

La Constitución Política del Estado de Campeche, en su artículo 7, establece que “En el Estado de Campeche queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El Estado de Campeche tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en el Pueblo Indígena Maya Peninsular, que desciende de la población que habitaba el territorio actual del Estado de Campeche al iniciarse la colonización y que conserva sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Asimismo, se reconoce la presencia de otros pueblos indígenas en su territorio, a los que les serán garantizados los derechos establecidos en esta constitución.

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁶ Ley de Planeación.

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural...
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad...

El Estado respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

Protegerá y alentará la utilización consuetudinaria de los recursos, biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.

Asimismo, son objeto de protección, con la participación activa de las comunidades, los recursos naturales, los lugares sagrados y el patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos y comunidades.

V. En los términos que establece la Constitución federal y las demás leyes de la materia, y dentro de los ámbitos de competencia del Estado y municipios, los pueblos y comunidades indígenas tendrán derecho a la preservación de la naturaleza, y de los recursos que se encuentran ubicados en sus tierras o en la totalidad del hábitat que ocupan o disfrutan, así como preferencia en el uso y disfrute de los mismos...

IX. Ser consultados en las medidas legislativas o administrativas que sean susceptibles de afectarles directamente, con el fin de lograr su consentimiento libre, previo e informado de acuerdo a la medida propuesta.

En la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y planes municipales, las consultas serán de opinión, y en su caso se incorporarán las recomendaciones y propuestas que realicen.”

Por su parte, la Ley orgánica de los municipios del estado de Campeche señala en su artículo 104: “El Ayuntamiento tendrá, en relación con el territorio del Municipio, las facultades siguientes, que deberá ejercer conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables:

Formular y ejecutar planes y programas de desarrollo urbano y rural municipales, incluida la zonificación de su territorio y el uso del suelo;

Participar con el Estado en la formulación y aplicación de planes y programas de desarrollo regional cuando éstos deban ejecutarse dentro del territorio del Municipio...

Celebrar convenios con la Federación, con la participación que corresponda al Estado, en materia de administración y custodia de las zonas federales...”

Mientras que el artículo 110 establece: “Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes y los que estime pertinentes.

Para la formulación de planes y programas municipales, el Ayuntamiento promoverá la participación de los vecinos del municipio.”

El artículo 111 abunda: “El Ayuntamiento formulará los planes y programas siguientes:

El Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género;

El Plan de Desarrollo Urbano Municipal;

Planes y programas relativos al territorio municipal conforme a lo previsto en la ley en materia de asentamientos humanos;

El Programa Municipal de Seguridad Pública conforme a lo previsto en la Ley de Seguridad Pública del Estado

Programas municipales de desarrollo urbano;

Programas directores de centros urbanos de población;

Programas de trabajo, operativos, sectoriales, institucionales y especiales que se requieran para la ejecución de los planes;

Los relativos al establecimiento, ampliación, modificación de servicios públicos. “

El artículo 112 especifica: “Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Ayuntamiento formulará los demás planes y programas que requiera para el mejor aprovechamiento de sus recursos, ejercicio de sus funciones y prestación de los servicios públicos a su cargo. Entre ellos, los relativos a:

Seguridad pública;

Conservación, valoración, protección y fomento de su patrimonio histórico y artístico, conforme a lo previsto en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado;

La conservación, valoración, protección y fomento de bellezas naturales y zonas típicas;

El mejoramiento del medio ambiental urbano y rural; y

Conservación del suelo, flora, fauna y reforestación;”

Por su parte, el artículo 113 mandata: “Los planes y programas deberán como mínimo contemplar: Objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo; metas; y unidades responsables para su ejecución;

Procedimientos para el logro de los objetivos;

Alineación con los objetivos de la planeación municipal y, en su caso, con la estatal y federal;

Recursos requeridos para su cumplimiento y su forma de financiamiento;

Los estudios, elementos técnicos y consideraciones en que se sustenten, en especial los relativos al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales;

Órganos municipales responsables del seguimiento de su ejecución y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas;

Vigencia.

Indicadores de gestión y medición del desempeño, relativos a: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez; los programas sociales además deberán incluir indicadores de cobertura e impacto.”

En su oportunidad, el artículo 114 señala que “Los planes y programas respecto del territorio municipal formule el Ayuntamiento deberán considerar:

La división de territorio en zonas y destino de cada una de ellas según las necesidades de los planes y programas;

El inventario de los recursos naturales existentes en el Municipio;

La localización y características que guardan los centros urbanos y edificios e instalaciones de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento;

Situación en la que se encuentren las comunicaciones del Municipio y la generalidad, regularidad y suficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento en los centros de población;

Delimitación de los perímetro urbanos y rurales del Municipio, así como lo relativo a su respectivo desarrollo armónico; y,

Lo que en su caso las leyes aplicables determinen.”

Por último, el artículo 116 establece que “Los planes y programas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y difundirse entre los habitantes del municipio.

Los planes, programas, declaratorias de uso, reservas y destinos, cuando así lo determinen los ordenamientos aplicables serán remitidos según corresponda, al Congreso del Estado o al Gobernador del Estado para los efectos legales a que haya lugar.”⁷

⁷ Ley de los Municipios del Estado de Campeche.

Por su parte, el Reglamento interior del Ayuntamiento de Calakmul, establece en el Título Quinto, De los Consejos y Comités de Colaboración y demás órganos de participación ciudadana, Capítulo XV, De los Consejos y Comités de Colaboración y demás órganos de participación ciudadana, artículo 105: “Los Consejos y Comités de colaboración y demás órganos de participación ciudadana tienen por objeto coadyuvar, asesorar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y ser un órgano de consulta de acuerdo a la estructura y reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable o bien de los reglamentos municipales.”⁸

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en adelante CMDRS; como órgano ciudadano para la toma de decisiones, es un mecanismo constituido en 2004, con la participación de 28 consejeros y el cual se sustenta en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable promulgada en 2001.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable se señala que se crearán “instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable”

La Asamblea General del CMDRS se reúne mensualmente; tiene carácter consultivo, directivo y de toma de decisiones sobre las prioridades del desarrollo en la región. Se integra a través de la representación de los sectores productivos (agrícolas, ganaderos, apícolas, forestales, sistema producto miel y turismo), así como los representantes territoriales de las 10 microrregiones del municipio, y de los comités transversales de mujeres, indígenas y de la Reserva de la Biosfera de Calakmul. Adicionalmente, participan representantes de dependencias de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones no gubernamentales, con incidencia en temas ambientales y de desarrollo.

El CMDRS se rige por Reglamento interno⁹ expedido en julio de 2018, cuyo artículo 1 señala por objeto: “planear, coadyuvar, acompañar y asesorar en el desarrollo rural; en el diseño y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como ser un órgano de consulta...” Mientras que en su artículo 4 se le caracteriza como “una instancia consultiva, de dirección y de participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural”.

Por lo que respecta al Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Calakmul¹⁰, establece en su Capítulo III, Fines del municipio, artículo 9: “Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del Municipio, por lo tanto las autoridades municipales sujetarán sus acciones a los siguientes mandatos:

- IV.- Revisar y actualizar la Reglamentación Municipal de acuerdo con las necesidades de la realidad social, económica y política del Municipio;
- V.- Satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales;
- VI.- Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales;
- VII.- Promover el adecuado y ordenado desarrollo urbano de todos los centros de población del Municipio;
- VIII.- Conducir y regular la planeación del desarrollo del Municipio, recogiendo la voluntad de los habitantes para la elaboración de los planes respectivos;
- IX.- Administrar justicia en el ámbito de su competencia;
- X.- Salvaguardar y garantizar dentro de su territorio la seguridad y el orden público;
- XI.- Promover el desarrollo de las actividades económicas, agrícolas, industriales, comerciales, artesanales, turísticas y demás que se señalan en la Ley Orgánica Municipal o que acuerde el

⁸ Reglamento interior del Municipio de Calakmul.

⁹ Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Calakmul.

¹⁰ Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Calakmul.

Ayuntamiento. Para tal efecto debe implementar los programas correspondientes con la participación de los sectores social y privado, en coordinación con entidades, dependencias y organismos estatales y federales correspondientes;

XII.- Coadyuvar a la preservación de la ecología y a la protección y mejoramiento del medio ambiente del Municipio, a través de acciones propias, delegadas o concertadas;

XIII.- Garantizar la salubridad e higiene pública;

XIV.- Preservar y fomentar los valores cívicos, culturales y artísticos del Municipio, para acrecentar la identidad municipal;

XV.- Promover y garantizar la consulta popular, de tal manera que permita a los habitantes ser escuchados y participar activamente en la toma de decisiones en las políticas así como en la supervisión de su gestión.;

XVI.- Interesar a la ciudadanía en la supervisión y autogestión de las tareas públicas municipales;..

“

Mientras que en el Título Séptimo, Capítulo II, Planeación municipal, artículo 73, se señala que: “El Ayuntamiento entrante está obligado a formular un Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales a los que deben sujetarse sus actividades. Para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho Plan, se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Campeche, la Ley Orgánica Municipal, y demás disposiciones aplicables.

El artículo 74 precisa: “Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento se auxiliará de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). (Según la denominación que se le dé en la Ley Orgánica Municipal y en la Ley de Planeación del Estado) y el artículo 75 continúa: “El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano auxiliar del Ayuntamiento, de promoción y gestión social en favor de la comunidad; constituirá un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de la comunidad; y contará con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y en la Ley de Planeación del Estado.”

La ley de Planeación del Estado de Campeche y sus municipios¹¹, en su artículo 4 mandata: “La planeación tendrá como sustento:

Fortalecer la soberanía estatal y la autonomía municipal, en lo político, económico y cultural;..

Impulsar la participación corresponsable del ciudadano y de los diversos sectores de la sociedad en el diseño, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación de las actividades del gobierno;..

Priorizar la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida para lograr una sociedad con igualdad de oportunidades, así como garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo individual y colectivo de la población;..

Fortalecer el Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la modernización y la descentralización de la Administración Pública Estatal;..

Incidir en la superación de las personas que se encuentren en situación de rezago o vulnerabilidad, mediante el acceso igualitario a los bienes, recursos y demás beneficios del desarrollo estatal;..

Administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a fin de atender íntegramente los objetivos a que estén destinados, bajo la aplicación del presupuesto basado en resultados;..”

En los artículos 6, 7 y 9, se establece: El Gobernador del Estado conducirá la planeación estatal, con la participación coordinada, concertada y democrática de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Constitucionales Autónomos, de los Municipios, así como de los sectores social y privado, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables, y en congruencia con los objetivos y prioridades del PND y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU...

¹¹ Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus municipios.

Los HH. Ayuntamientos conducirán la planeación municipal con la participación democrática del Gobierno del Estado y de representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo establecido en el PED, en el PND, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en esta Ley y en las demás disposiciones legales aplicables...

Los Presidentes Municipales remitirán su Plan Municipal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

El artículo 84 señala la obligación: "Los regidores y síndicos de los municipios, deberán reportar periódicamente al COPLADEMUN, los resultados obtenidos de la ejecución de los programas que dan cause (sic) a las líneas de acción de su Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a sus estrategias y objetivos."

Todas estas consideraciones jurídicas, caracterizan y dan vigor de ley al municipio como el espacio gubernamental por excelencia, ya que es aquí donde los ciudadanos tienen contacto permanente con sus autoridades. Es la primera institución responsable de garantizar la calidad de los servicios públicos y dotar a sus conciudadanos de estabilidad y paz.

Es por ello que en los capítulos siguientes, definimos los objetivos, estrategias, acciones e indicadores del PMD, para cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y normas jurisdiccionales, pero sobre todo, con las expectativas del ciudadano calakmulense, a fin de lograr un desarrollo pleno de las personas, sin distinción de género, condición, ideología, edad, nivel educativo ni religión. Para cumplir con las funciones que nos corresponden según las leyes enumeradas, bajo las normas y principios rectores:

Promover, garantizar y fortalecer la participación ciudadana, con respeto a la pluralidad y la diversidad.

Garantizar que los lineamientos, objetivos y prioridades sean alcanzables y evaluados.

Promover el eficaz desempeño de los servidores públicos.

Los objetivos plasmados en el PMD 2021-2024 de Calakmul, están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024, el Plan Nacional 2018- 2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de la Agenda 2030.

Con el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales y de la riquísima herencia cultural de la que gozamos, vamos a lograr que Calakmul sea la Capital de la Sustentabilidad.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL

En el Plan Municipal de Desarrollo Urbano¹² que está en proceso de publicación en el Periódico Oficial de Campeche, se establece un diagnóstico actualizado, extenso y exhaustivo del municipio, del cual presentamos aquí un resumen:

Los asentamientos humanos en el municipio de Calakmul se estructuran a partir de dos ejes carreteros; el primero conecta de norte a sur a través de la carretera estatal 269, y comunica las localidades más rurales y dispersas del municipio. El segundo y más importante, la carretera federal 186, conecta de oriente a poniente el territorio, captando los flujos provenientes del municipio de Escárcega y Chetumal. Paralelo al eje vial, corre el eje de las líneas de alta tensión; estos elementos de infraestructura física parten el municipio en dos zonas, norte y sur.

La reserva de la Biosfera de Calakmul es otro elemento, de tipo natural, que divide el territorio de sur a norte y determina en gran medida el funcionamiento del municipio, con lo cual genera dos grandes

¹² Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calakmul 2021.

zonas diferenciadas que la rodean; a su vez, la cercanía de las localidades rurales en las Áreas Naturales Protegidas, genera presiones importantes de tipo agrícola y ganadera hacia la reserva.

En torno a Xpujil, rotan otras localidades rurales como Zoh Laguna (Álvaro Obregón) al norte, con una población de 1144 habitantes y otras que no sobrepasan los 500 habitantes, las cuales conforman una red de comunidades rurales sustentables entre las cuales se identifican General Manuel Castilla Brito, Nuevo Becal, Veinte de Noviembre, Valentín Gómez Farías, Heriberto Jara Corona, Nuevo Campanario, Becán, La lucha I y Eugenio Echeverría Castellot (El Carrizal).

Se observa también que las localidades colindantes al límite sureste y por las características particulares del sistema vial que presentan, atienden en mayor medida a las funciones de la localidad de Caobas en Quinta Roo.

Al extremo poniente del municipio, se ubica como subcentro municipal la localidad Constitución, la segunda más grande en tamaño de población. Cuenta con cierta interacción territorial con el municipio de Escárcega por su cercanía, pero dota de servicios a las localidades en su entorno, tal es el caso de Pablo García y Xbonil.

Se destaca entonces que las mayores localidades proveedoras de comercio y servicios se ubican en las localidades de Xpujil, Constitución y Zoh Laguna.

Las localidades con potencial de desarrollo productivo forman parte de la Red de Comunidades Rurales Sustentables, ubicadas en las microrregiones de Xpujil y Manuel Castillo Brito. Otras localidades rurales con potencial de desarrollo agrícola y ganadero sustentable se ubican en las microrregiones de Josefa Ortiz de Domínguez, Ing. Ricardo Payro Jene, Ley de Fomento Agropecuario y José María Morelos y Pavón (Civalito); se destacan estas tres últimas por generar mayores presiones hacia la reserva de la Biosfera.

Por último, se destaca la localidad de Nuevo Conhuás como puerta de entrada al Sitio Arqueológico de Calakmul con potencial de servicios ecoturísticos y culturales.

3.1. Situación de pobreza, rezago social vulnerabilidad de la población.

Calakmul presenta un sistema monocéntrico débil, del que dependen muchas localidades rurales, y se constituye por un solo núcleo urbano que centraliza las actividades al oriente del municipio, Xpujil. Hoy en día de las 184 localidades activas en el municipio, 105 son asentamientos menores a 20 habitantes y solo tres localidades (Xpujil, Constitución y Zoh Laguna) concentran el 26% de toda la población municipal.

Por ello, Calakmul es un municipio rural casi en su totalidad con importantes rasgos y marginalidad. El 74% de la población de Calakmul se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema (Coneval).

El 85% de la población vive en localidades rurales menores a 2,500 habitantes, y más del 90% de sus habitantes presentan índices de marginación alto y muy alto.

El 25% de los habitantes es población de lengua indígena y se asientan en localidades alejadas de la cabecera municipal.

El 15% de su población de 15 años y más, es analfabeta y el 50% presenta educación básica incompleta.

Bajo nivel educativo y falta de especialización técnica de la población, lo que minimiza las oportunidades de empleo en actividades económicas secundarias y terciarias.

3.2. Recurso hídrico en el municipio Calakmul.

Otro problema central del municipio es la mala calidad y difícil extracción del agua para consumo humano y necesidades de la producción. Entre los factores que componen este problema se encuentran:

- Elevada permeabilidad del acuífero.
- Fenómenos de salinización del suelo.
- Veda de tiempo indefinido y suspensión de alumbramientos por malas prácticas extractivas.
- Fuentes contaminantes (agroquímicos, drenaje deficiente...) permeadas al acuífero por efecto de las lluvias torrenciales en época de ciclones.
- Falta de infraestructura para su obtención, almacenamiento, distribución, drenaje y saneamiento asequible.

3.3. Pérdida de la cobertura vegetal asociada al macizo forestal, por la expansión de la actividad agropecuaria y cambios de uso de suelo.

En las comunidades rurales, el territorio presenta aumento constante en los usos agrícolas y ganaderos que repercuten en la pérdida de cobertura vegetal, lo que se intensifica por el empleo de maquinaria, agroquímicos y prácticas de roza tumba y quema, principalmente en 2 regiones:

- Al Sureste de la Reserva de la Biosfera de Calakmul, Centro de la Reserva carretera fed.186 tramo Xpujil-Nuevo Conhuás.
- Al Poniente en la periferia de Constitución colindante con el ANP Balam Kú y el límite con el municipio de Escárcega.

3.4. Presión sobre zonas de importancia para la conservación y biodiversidad.

Calakmul es parte de una región con una integridad funcional alta. Forma parte de los Corredores Biológicos Calakmul-Sian Ka'an (CBCS) y Bala'an K'aax-Sian Ka'an (CBBS), se consolida por tres Áreas Naturales Protegidas y cuatro Regiones Prioritarias para la Conservación; el 38% de su superficie tiene cobertura vegetal primaria de gran diversidad florística peninsular; es refugio de grupos de fauna silvestre (especies endémicas y/o en estatus de protección) como anfibios, reptiles, aves residentes y migratorias, mamíferos; entre los rasgos particulares destaca la Cueva "El Volcán de los Murciélagos". Se identificaron presiones asociadas a invasiones y cambios de usos de suelo, así como actividades extractivas no controladas como la explotación de maderas preciosas y la producción de carbón, a lo que se suma la caza y extracción ilegal de flora y fauna silvestre.

3.5. Desarticulación de los valores arqueológicos y paisajísticos.

Calakmul es uno de los atractores turísticos más importantes del Estado; el turismo que arriba al municipio, representa el 34% de toda la entidad. Los visitantes arriban a seis zonas arqueológicas que captan el 97% de los visitantes turísticos; sobre esta cifra, el Sitio Arqueológico de Calakmul atrae a uno de cada dos; sin embargo, hoy en día el municipio de Calakmul no cuenta con un plan basado en una estrategia turística integral; así también, con una infraestructura turística atractiva que logre mantener al visitante dentro del territorio. Gran parte de los turistas que llegan, arriban y se vuelven a otros sitios de costa. Adicionalmente, el acceso a diversos sitios de interés es limitado debido a las malas condiciones de los caminos y a que no se cuenta con opciones adecuadas de alojamiento y servicios, así como de otras actividades ecoturísticas.

4. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La construcción del PMDC se realizó a través de 5 pasos: el proceso inició con la generación de fichas técnicas enfocadas en la problemática del municipio desde la perspectiva de cada dependencia municipal; a continuación, se aplicó la metodología de marco lógico en las diversas problemáticas detectadas por las dependencias municipales que tienen mayor cercanía con la población; el siguiente paso consistió en analizar los problemas del municipio desde la perspectiva de los integrantes del Consejo municipal para el desarrollo sostenible (CMDRS); como penúltimo paso se celebró un foro de consulta ciudadana y finalmente se sistematizó toda la información obtenida en los diversos espacios.

Las fichas técnicas determinaron necesidades, prioridades, intereses, objetivos y áreas de oportunidad de la población del municipio desde la visión de las atribuciones conferidas a cada dependencia municipal. Se obtuvieron 14 fichas técnicas con información específica que sirvió de base para iniciar la construcción del PMDC.

Con apoyo del manual sobre la Formulación de programas con la metodología del Marco Lógico de la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se analizaron los problemas principales, sus causas y sus efectos en 9 dependencias municipales; se llegó a la raíz de varias situaciones negativas que aquejan al municipio y se pudo entender de que depende y como se compone dicha situación.

A través de una intervención en la sesión ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sostenible (CMDRS), se recabó información para conocer cuáles son los problemas principales del municipio desde la perspectiva de las comunidades, posteriormente se analizaron las respuestas obtenidas a través de la matriz de dependencia y motricidad. Este ejercicio pudo corroborar la relación estrecha entre las situaciones negativas detectadas por las dependencias municipales y las identificadas por los habitantes del municipio.

	Agua potable escasa	Salud pública vulnerable	Conectividad deficiente	Inseguridad	Infraestructura social incompleta y dañada	Capital humano reducido	Actividades productivas ineficaces	Insuficiente cuidado del ambiente	Viviendas y servicios en el hogar deficientes	Alienación de las raíces mexicanas	Totales
Agua potable escasa	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3
Salud pública vulnerable	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Conectividad deficiente	0	1	1	1	0	1	2	-1	0	0	4
Inseguridad	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Infraestructura social incompleta y dañada	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	5
Capital humano reducido	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	4
Actividades productivas ineficaces	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	4
Insuficiente cuidado del ambiente	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2

Viviendas y servicios en el hogar deficientes	0	1	0	1	0	0	0	0		0	2
Alienación de las raíces mexicanas	0	0	0	1	1	0	0	1	0		3
Totales	2	7	0	5	1	2	7	2	4	0	

Se puede observar que las situaciones negativas de conectividad deficiente, infraestructura social incompleta y dañada, capital humano reducido y actividades productivas ineficaces de resolverse puede contribuir a resolver otros problemas. Por otra parte, las situaciones negativas de Salud pública vulnerable, Inseguridad y actividades productivas ineficaces dependen más de otras situaciones negativas.

El foro de consulta ciudadana se llevó a cabo el 21 de enero de 2022, en el asistieron más de 350 personas y se contó con la participación de 17 ponentes especializados en diversos temas. En dicho foro se establecieron cinco mesas, una para cada misión, en cada mesa se contó con ponentes, redactores, moderadores y asistentes de las comunidades. Las mesas que se instalaron fueron:

Calakmul seguro con desarrollo social

Calakmul innovador y conectado con el mundo

Calakmul sano en nueva normalidad

Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable

Calakmul capital de la sustentabilidad

En la recta final del PMDC se sistematizó toda la información recabada en los eventos y procesos planeados para construirlo.

5. MISIÓN TRANSVERSAL Y MISIONES ESTRATÉGICAS

5.1. Calakmul capital de la sustentabilidad

Para que Calakmul pueda transformarse como un municipio humano e incluyente, se requieren estrategias que propicien el desarrollo del potencial de todos los calakmulenses, sin distinción de edad, género, condición social o física, origen étnico o nacional, creencias religiosas o de cualquier otra índole.

Uno de los más grandes desafíos que enfrenta actualmente la humanidad radica en la creación de entornos habitables, en los cuales las personas, tanto en los ámbitos rurales como urbanos, dispongan de la infraestructura o equipamiento necesarios para la realización de sus actividades cotidianas, así como de las mejores condiciones medioambientales posibles, considerando los efectos que el cambio climático ha tenido en las regiones.

Si estas reivindicaciones no son asumidas como prioridad del nuevo proyecto municipal es altamente probable el agravamiento de los diversos problemas públicos en materia medioambiental, tales como la exacerbación de los efectos del cambio climático, la degradación de los suelos de cultivo o crecientes restricciones para el ejercicio del derecho al agua.

Gracias al esfuerzo de naciones, comunidades y grandes colectivos sociales, el derecho a un medio ambiente sano ha logrado ser reconocido como un derecho humano.

En este tenor, los efectos del cambio climático y la degradación del medio ambiente se han convertido en una de las principales amenazas para la generación de entornos sostenibles que alberguen el bienestar. Los cambios en la temperatura y volumen de las precipitaciones, la pérdida

inédita de superficie arbórea, la irregularidad de los ciclos agrícolas y las crecientes dificultades para el acceso a recursos como el agua, niegan el derecho de disfrutar de entornos que constituyan condición de posibilidad para la plena realización de su proyecto de vida. Por ello, la mitigación y adaptación al cambio climático deben entenderse como una prioridad irremplazable de la nueva política social basada en la garantía de bienestar para todos.

En este contexto, debe reconocerse que los desafíos en el ámbito urbano son distintos de los que plantea el ámbito rural. En el primero, los retos versan sobre un tratamiento adecuado de los desechos que se generan y la disminución de los niveles de contaminación ambiental. En el segundo, se centran en frenar la sobreexplotación de recursos naturales a causa de actividades como la ganadería extensiva y la agricultura intensiva. Por ello es de suma importancia impulsar políticas que fomenten el uso de energías limpias y un adecuado tratamiento de los desechos, así como políticas que fomenten el cuidado de la biodiversidad.

En el diseño e implementación de acciones encaminadas a resolver estas problemáticas, es crucial promover la participación de los ciudadanos como agentes sustantivos de los procesos de protección del medio ambiente y mitigación del cambio climático, reconociendo su papel como motor de cambio en los patrones de comportamiento de sus comunidades, hacia la consolidación de sociedades que rijan su desarrollo con base en los principios de sostenibilidad y ejercicio pleno de derechos.

En esta tarea, la participación del municipio es indispensable para dotar de infraestructura a la cabecera municipal y localidades desde un enfoque orientado a la generación de entornos sostenibles y de calidad para el desarrollo integral. En ese sentido, con la articulación de estas medidas se conducirá a mejorar el bienestar de la población en su conjunto, el mejoramiento en el uso de los recursos comunes, la reducción de brechas de desigualdad y la reducción de los impactos negativos que la contaminación o la industrialización tienen sobre el medio ambiente.

Por ello, tenemos como Misión transversal de los planes y políticas públicas impulsadas por el H. Ayuntamiento de Calakmul la aspiración de convertirnos en la capital de la sustentabilidad, lo que implica promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Así entonces, la generación de entornos habitables en Calakmul requiere, por parte de la autoridad municipal, garantizar la provisión de agua, crear la infraestructura necesaria para drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos. Por otra parte, en el ámbito rural es necesario contar con vías de comunicación adecuadas, así como políticas públicas que coadyuven al cuidado y preservación de los ecosistemas, a la diversificación de productos turísticos y, por parte de los sectores agrícola, apícola, forestal y pecuario, a la producción orgánica y la facilitación del acceso a los servicios de Internet y las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Vamos a defender el patrimonio natural y cultural del municipio y proteger el medio ambiente, a priorizar el crecimiento sustentable de la economía, así como el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo.

Nuestra misión es erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de los habitantes de la cabecera municipal y las comunidades, garantizando la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción.

5.2. Calakmul seguro con desarrollo social

La Misión **Calakmul seguro con desarrollo social**, apunta a mejorar la seguridad y dignificar las acciones educativas, deportivas y culturales para potenciar las oportunidades de desarrollo y propiciar la consecuente prevención de la violencia y la delincuencia mediante el empoderamiento de las poblaciones vulnerables.

Sus objetivos son incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias; reducir la vulnerabilidad ante la violencia intrafamiliar y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana y asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades del municipio, el estado y la federación para la implementación de programas de prevención social y protección civil.

5.3. Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable

La misión **Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable**, es parte de una propuesta de desarrollo que fortalece la economía local, mediante la mejora de la producción primaria, la imagen urbana, el turismo y los servicios de la oferta terciaria, sobre la premisa del aprovechamiento racional de los recursos naturales y pleno respeto a la biodiversidad.

5.4. Calakmul sano en nueva normalidad

La misión **Calakmul sano en Nueva Normalidad**, se adapta a las condiciones generadas por la pandemia y apunta a garantizar el derecho a la salud y a establecer políticas públicas de que propicien el desarrollo humano, generen vínculos comunitarios, promuevan la cohesión social y la consecuente armonía mediante los valores del respeto, la civilidad y la diversidad.

5.5. Calakmul innovador y conectado con el mundo

La misión **Calakmul innovador y conectado con el mundo** se basa en los principios de Máxima transparencia y Rendición de cuentas, es una propuesta de uso de las nuevas tecnologías de la información (TICs) para acercar al ciudadano las funciones y servicios del gobierno municipal. Transita hacia la generación de datos abiertos y la eventual concreción del Gobierno digital para que en todo momento las personas puedan conocer las acciones, uso de los recursos y responsabilidades de los funcionarios públicos, así como la participación ciudadana.

6. ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, PND Y PED

Misiones del Plan Municipal de Desarrollo Calakmul 2021 – 2024		Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo	Misiones del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche
Calakmul capital de la sustentabilidad	Calakmul Seguro con desarrollo social	6. Agua limpia y saneamiento.	Política social	Misión 2. Paz y seguridad Ciudadana.
		11. Ciudades y Comunidades sostenibles.		
		2. Hambre cero.		Misión 03. Inclusión, bienestar y justicia social.
		4. Educación de calidad.		
		5. Igualdad de género.		
		10. Reducción de las desigualdades.		
	Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Economía	Misión 04. Desarrollo económico con visión al futuro.
		9. Industria, innovación e infraestructura.		
		6. Agua limpia y saneamiento.		Misión 05. Un estado sostenible y sustentable.
		11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
		12. Producción y consumo responsable.		
		13. Acción por el clima.		
	15. Vida de ecosistemas terrestres.			
Calakmul sano en Nueva Normalidad	3. Salud y Bienestar.	Política social	Misión 03. Inclusión, bienestar y justicia social.	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Misión 5. Un estado sostenible y sustentable.	
Calakmul innovador y conectado con el mundo.	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Política y gobierno	Misión 01. Gobierno honesto y transparente.	
	17. Alianzas para lograr los objetivos.			

7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Misión 1. Calakmul capital de la sustentabilidad

Objetivo:

1.1 Alinear los esfuerzos institucionales de los tres niveles de gobierno, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en la gestión integral del agua.

Estrategia:

1.1.1 Impulsar sistemas de aprovechamiento integral del agua cosechada.

Acciones:

- 1.1.1.1 Dar mantenimiento y ampliar los sistemas de captación de agua domésticos y comunitarios.
- 1.1.1.2 Gestionar un convenio con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para la capacitación de los funcionarios municipales en gestión integral del agua y la búsqueda de tecnologías de punta para el manejo sustentable del agua.
- 1.1.1.3 Reglamentar como obligatoria la cosecha de agua en viviendas y negocios para consumo humano y necesidades productivas.
- 1.1.1.4 Sensibilizar a la población en la cultura del manejo sustentable del agua.

Estrategia:

1.1.2 Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua pluvial.

Acciones:

- 1.1.2.1 Continuar con la construcción de captadores de agua pluvial, tanques de almacenamiento y sus sistemas de captación.
- 1.1.2.2 Generar los mecanismos para que la población acceda a tinacos y cisternas a bajo costo.
- 1.1.2.3 Promoción y capacitación en mantenimiento de captadores comunitarios y familiares

Estrategia:

1.1.3 Garantizar el provisionamiento de agua de pozo a través de los acueductos y redes.

Acciones:

- 1.1.3.1 Financiar el mantenimiento de los acueductos.
- 1.1.3.2 Gestionar la construcción de los acueductos faltantes.
- 1.1.3.3 Financiar el mantenimiento de los sistemas de distribución de agua.

Objetivo:

1.2 Alinear los esfuerzos institucionales de los tres niveles de gobierno, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el uso de energías limpias.

Estrategia:

1.2.1 Impulsar el uso de energía solar en el bombeo de pozos, alumbrado público y energización doméstica.

Acciones

- 1.2.1 Instalar paneles solares en pozos comunitarios.
- 1.2.2 Establecer paneles solares en Alumbrado público.
- 1.2.3 Generar los mecanismos para que la población acceda a paneles solares con un bajo costo.
- 1.2.3 Generar los mecanismos para que la población acceda a calentadores solares con un bajo costo.

Objetivo:

1.3 Alinear los esfuerzos institucionales de los tres niveles de gobierno, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en la diversificación de productos turísticos.

Estrategia:

1.3.1 Diseñar nuevas formas de atracción turística en las diversas comunidades.

Acciones:

1.3.1.1 Organizar el Festival de Cine Biocultural de Calakmul, con funciones de cine en la cabecera municipal y 7 comunidades de potencial turístico, con acompañamiento de muestra gastronómica y artesanal, eventos culturales y deportivos.

1.3.1.2 Promoción y gestión de proyectos para el fortalecimiento, diversificación y/o creación de atractivos turísticos.

1.3.1.3 Retomar la propuesta de desarrollo turístico denominada "Mágicamente Natural Calakmul", y la implementación de santuarios de especies carismáticas.

1.3.1.4 Aprovechar las nuevas construcciones realizadas con ecotecnias y manejos sustentables para mejorar la imagen turística de Calakmul

1.3.1.4 Aprovechar la ventaja comparativa del patrimonio mixto para impulsar la demanda de los productos turísticos de Calakmul.

1.3.1.5 Apoyarse en la sustentabilidad para diferenciar a Calakmul entre los mercados mundiales de turismo.

Estrategia:

1.3.2 Impulsar el desarrollo del turismo cultural con apego al respeto de la cultura de los pueblos originarios.

Acciones:

1.3.2.1 Realizar un estudio de las expresiones culturales relevantes de los pueblos originarios asentados en el municipio de Calakmul (lengua, juegos tradicionales, vestimenta, cosmovisión, ceremonias, bailes tradicionales, etcétera).

1.3.2.2 Evaluar el interés de los pueblos originarios de integrarse en el mercado turístico.

1.3.2.3 Crear productos y paquetes turísticos culturales y vincularlos con los prestadores de servicios turísticos.

1.3.2.4 Aprovechar la medicina tradicional como un producto turístico.

Estrategia:

1.3.3 Descentralizar los servicios y productos turísticos

Acciones:

1.3.3.1 Impulsar los emprendimientos turísticos en las comunidades del sur y norte del municipio.

1.3.3.2 Crear corredores y paquetes turísticos con el objetivo de llevar a los turistas de la cabecera municipal hacia las comunidades del sur y del norte del municipio.

1.3.3.3 Gestionar con el gobierno del estado el mantenimiento y mejora de las carreteras estatales del municipio.

Estrategia:

1.3.4 Organización del sector turístico e impulso de la conciencia turística en Calakmul

Acciones:

1.3.4.1 Organización de empresarios para su participación en el CMDRS.

1.3.4.2 Promoción de la organización para el consumo de productos agropecuarios locales por parte de los comercios de frutas y verduras y restaurants.

1.3.4.4 Promoción y reglamentación para el renombramiento de la toponimia de negocios a alguna lengua indígena, sobre todo en lenguas chol y maya.

1.3.4.5 Capacitar a la población en general sobre el trato adecuado al turista tanto en la hospitalidad hacia ellos, como en el protección y respeto a la cultura y al patrimonio de los mexicanos.

1.3.4.6 Gestionar cursos para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

1.3.4.7 Personalizar y establecer un sistema de señalización de atractivos turísticos de distinta índole a lo largo del Municipio.

1.3.4.8 Crear un diseño de mapa turístico para la promoción de Calakmul en el sector turístico nacional e internacional.

1.3.4.9 Planear una estrategia digital para promover el municipio de Calakmul, en el sector turístico nacional e internacional.

1.3.4.10 Enriquecer y gestionar la imagen paisajística mediante reforestación de camellones y áreas públicas; para consolidar un municipio elegible por los viajeros como sitio agradable, conservado y de atracción visual.

1.3.4.11 Establecer el módulo e información turística con acceso y seguimiento a turistas desde la planeación y el primer momento de arribo.

1.3.4.12 Gestionar certificaciones en apoyo a los prestadores de servicios turísticos.

1.3.4.13 Capacitar los prestadores de servicios turísticos y el personal actual; como parte de la mejora en las atenciones que se brindan al turista.

Objetivo:

1.4 Contar con los instrumentos jurídicos suficientes para garantizar el desarrollo sustentable de Calakmul.

Estrategias:

1.4.1 Diseñar con la participación de los ciudadanos nuevos reglamentos y normas que garanticen el desarrollo sustentable del municipio.

Acciones:

1.4.1.1 Mejorar el reglamento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para garantizar que las nuevas construcciones domésticas, los negocios, los restaurantes, los edificios públicos, hoteles y cualquier otra construcción utilice ecotecnias, energías renovables, capten agua de lluvia y manejen adecuadamente sus residuos sólidos y sus desechos.

1.4.1.2 Mejorar los reglamentos relacionados con el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales.

1.4.1.3 Mejorar el reglamento de turismo para garantizar que se construya la imagen de un municipio sustentable.

1.4.1.4 Dar continuidad al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, creando los polígonos de actuación y los planes maestros, así como cualquier instrumento jurídico o técnico que de certeza al municipio sobre su facultad de regular el desarrollo urbano.

Misión 2. Calakmul seguro con desarrollo social

Obras públicas

Para lograr la seguridad integral, es primordial la planeación de la obra pública que realice el H. Ayuntamiento de Calakmul, la cual debe sujetarse a los objetivos, políticas y prioridades señaladas a nivel sectorial y regional de desarrollo urbano, así como considerar de manera jerarquizada las necesidades estatales, regionales y de beneficio económico, social y ambiental que representen. También es fundamental prever los requerimientos de áreas y predios para la obra pública, así como considerar la disponibilidad de recursos con relación a las necesidades de la obra pública.

Objetivo:

2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para atender las necesidades básicas de la población de la cabecera municipal y las comunidades.

Estrategia:

2.1.1 Priorizar inversión pública en agua potable.

Acciones:

2.1.1.1 Perforación de dos pozos nuevos energizados con paneles solares y construcción de 10 km de acueductos con tanques de bombeo.

2.1.1.2 Rehabilitación y ampliación redes y construcción y rehabilitación de tanques elevados, acueductos y cárcamos.

2.1.1.3 Instalar sistemas de suavización del agua de pozos.

2.1.1.4 Dotar sistemas domésticos y comunitarios de captación de agua en cisternas, piletas, ollas o jagüeyes en donde no las haya.

Estrategia:

2.1.2 Priorizar inversión pública en parques y espacios verdes.

Acciones:

2.1.2.1 Reforestación de parques

2.1.2.2 Mantenimiento de alumbrado en parques.

2.1.2.3 Mantenimiento a juegos y mobiliario urbano.

Estrategia:

2.1.3 Priorizar inversión pública en vialidades.

Acciones:

2.1.3.1 Realizará un estudio detallado para mejorar la vialidad en la cabecera municipal con participación de la ciudadanía.

2.1.3.2 Gestión ante dependencias federales y estatales de recursos para el mejoramiento de vialidad.

2.1.3.3 Pavimentación de calles en colonias de la cabecera municipal y de las comunidades.

2.1.3.4 Construcción de banquetas, rampas y guarniciones en la cabecera municipal y caminos principales de comunidades.

2.1.3.5 Bacheo de calles y camino en cabecera municipal y varias comunidades.

2.1.3.6 Mejorar la señalética en Xpujil, Constitución y Zoh-laguna.

Estrategia:

2.1.4 Gestionar con instituciones estatales y federales la inversión pública en drenaje sanitario en Xpujil.

Acciones:

2.1.4.1 Gestión de recursos ante dependencias federales y estatales para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el drenaje sanitario.

2.1.4.2 Gestión ante el ejido de Xpujil sobre los espacios físicos en los podría construirse el drenaje sanitario.

Estrategia:

2.1.5 Priorizar inversión pública y privada en drenaje pluvial.

Acciones:

2.1.5.1 Construcción de drenaje pluvial en torno al nuevo palacio municipal, mercado artesanal y áreas con escurrimientos de agua pluvial en Xpujil y comunidades.

2.1.5.2 Rehabilitar drenaje pluvial en Xpujil y comunidades.

Estrategia:

2.1.5 Priorizar inversión pública en ampliación de redes de energía eléctrica.

Acciones:

2.1.5.1 Ampliación de redes de energía eléctrica.

Vivienda

Entre los derechos humanos se encuentra el correspondiente a una vivienda adecuada, puesto que ésta representa la base del patrimonio familiar, el estatus de independencia con respecto al hogar de origen y el lugar donde interactúan y se desarrollan las personas. Por tanto, es fundamental que las personas tengan la posibilidad de acceder, en caso de que así lo decidan, a una vivienda, ya sea mediante la compra, construcción, remodelación o renta de ésta. Sin embargo, la gran mayoría de las personas en México enfrenta graves desafíos para el ejercicio pleno de este derecho.

En ese sentido, se estima que actualmente en México existe un déficit habitacional de viviendas que necesitan ser construidas, mejoradas o ampliadas; el cual está agudizado entre los sectores de la población en condiciones de pobreza y aquellos que han sido históricamente discriminados. En parte, esta situación ha derivado de la tendencia a priorizar los créditos de vivienda en los sectores de altos ingresos y las personas que cuentan con seguridad social. Por tanto, la población con menores ingresos y mayores carencias ha debido enfrentar desventajas, privaciones y obstáculos para el ejercicio de su derecho a la vivienda que incluso han sido transmitidas de generación en generación, agudizándose en términos de la precarización de las canales tradicionales de acceso a la vivienda. De no romperse este círculo negativo, las futuras generaciones heredaran mayores desafíos, postergando y haciendo cada vez más difícil la posibilidad de emancipación.

Objetivo:

2.2 Contar con viviendas dignas para los calakmulenses.

Estrategia:

2.2.1 Impulsar la autoconstrucción de vivienda.

Acciones:

2.2.1.1 Gestionar ante dependencias federales y estatales recursos que ayuden a autoconstruir viviendas.

2.2.1.2 Diseñar un modelo de vivienda fundamentado en recursos de la región.

2.2.1.3 Organización de beneficiarios para la autoconstrucción de la vivienda.

2.2.1.4 Autoconstrucción de viviendas

Estrategia:

2.2.2 Mejoramiento de vivienda.

Acciones:

2.2.2.1 Construcción de techos firmes a base de láminas de zinc.

2.2.2.2 Construcción de pisos firmes.

2.2.2.3 Construcción de baños.

2.2.2.4 Generar los mecanismos para que la población acceda a láminas de zinc, cemento y mortero a bajo costo.

Objetivo:

2.3 Servicios públicos sustentables y de calidad

Estrategia:

2.3.1 Mantener el funcionamiento del alumbrado público en las diversas comunidades.

Acciones:

2.3.1.1 Sustitución de las luminarias que lo requieran.

2.3.1.2 Mantenimiento y rehabilitación del sistema de alumbrado público en las comunidades.

2.3.1.3 Suministro y colocación de luminarias LED.

2.3.1.4 Involucrar a la sociedad en el mantenimiento del alumbrado público.

Estrategia:

2.3.2 Disposición y tratamiento de residuos sólidos.

Acciones:

2.3.2.1 Campaña para concientizar a la población sobre la importancia del reciclaje, la separación de los residuos sólidos y la disminución de la generación de basura.

2.3.2.2 Crear la logística necesaria para recolectar los residuos sólidos y transportarlos a los lugares autorizados.

2.3.2.3 Gestionar ante dependencias federales y estatales los recursos para financiar una planta valorizadora de residuos sólidos.

2.3.2.4 Reutilización de residuos sólidos como el papel, el plástico, el PET y el vidrio.

2.3.2.5 Iniciar una campaña de educación ambiental basada en cursos, talleres, foros y pláticas para reducir el uso de bolsas de plástico.

Pueblos indígenas

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población indígena del municipio asciende a 11,394 personas ubicadas en 95 localidades del municipio, que representan el 42.39% de la población total. El grupo predominante es el chol, ya que el 74% es hablante del chol, seguido del tzeltal (11%), maya (8%), tzotzil (3%) y 19 lenguas más (4%).

Otra particularidad que tiene el municipio es que 44.1% de la población del municipio son oriundos de otros estados de la república, teniendo mayor presencia los nacidos en Chiapas (14.9%), Tabasco (9.2%), Quintana Roo (8.5%) y Veracruz (7.4%) (INEGI, 2020).

Objetivo:

2.4. Pueblos originarios valorizados e integrados a la sociedad calakmulense

Estrategia:

2.4.1 Valoración de los pueblos originarios y sus expresiones culturales

Acciones:

2.4.1.1 Fortalecimiento de la cultura de los pueblos originarios mediante la promoción de su lengua, juegos y deportes tradicionales, ceremonias, vestimenta y medicina tradicional.

2.4.1.2 Enseñanza de la lengua materna.

2.4.1.3 Acciones de valoración de la herencia cultural de los mexicanos para combatir la discriminación de los pueblos originarios.

Estrategia:

2.4.2 Defensa y promoción de los derechos de los pueblos originarios

Acciones:

2.4.2.1 Establecer políticas públicas para proteger a las comunidades y personas indígenas

2.4.2.2 Formación y certificación de personas indígenas como peritos traductores.

2.4.2.3 Asesoramiento sobre los derechos indígenas.

Equidad de género

La violencia de género continúa siendo una de las amenazas más importantes al bienestar físico, sexual y psicológico de las mujeres. En México, 41.2% de las mujeres de 15 años y más, casadas o con pareja, han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. En el caso de las mujeres divorciadas o separadas, este porcentaje supera el 72%. En el mismo sentido, el porcentaje de

mujeres jóvenes con al menos un incidente de violencia sexual en los últimos doce meses a manos de personas que no eran su pareja fue, por rango etario, de 36.6% para mujeres entre 15 a 17 años, 37.7% para mujeres de 18 a 19 años: 39.7%; 37.4% para mujeres de 20 a 24 años y 31.3% en mujeres de 25 a 29 años.

Estas cifras ilustran cómo las personas enfrentan condiciones particulares de violencia en sus contextos cotidianos, familiares y comunitarios que se agravan entre los 15 y 19 años, destacando la violencia ejercida contra mujeres entre 15 y 17 años de edad.

De acuerdo con la ECOPRED, la mitad de los hogares registran situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar. La misma encuesta señala que el 38.6% de las personas jóvenes señalan haber recibido un reprimido por sus malas conductas, en tanto que el 13.1% reporta haber sufrido violencia física y/o psicológica por parte de sus padres como medida disciplinaria. A estos actos se suman las prácticas de violencia ejercida en espacios escolares.

En conjunto, estos hechos evidencian el fracaso de una política de seguridad centrada más en la persecución arbitraria que en la prevención integral del delito. Una política que no sólo fue causa de muerte de más de 118 mil personas en una sola década, sino que además implicó violaciones graves a los derechos humanos de miles de mexicanos y mexicanas.

Objetivo

2.5 Igualdad de oportunidades para las mujeres y grupos vulnerables

Estrategia

2.5.1 Formación de grupos para análisis y atención a los problemas de grupos vulnerables.

Acciones

2.5.1.1 Fortalecimiento del Comité municipal de mujeres.

2.5.1.2 Procurar contar con equidad de género en todas las áreas del H. Ayuntamiento.

2.5.1.3 Capacitar a la mujer para una mayor participación en los diferentes ámbitos de la vida municipal.

2.5.1.4 Instalación de albergue temporal para mujeres violentadas.

2.5.1.5 Procuración de justicia y vivencia de derecho.

2.5.1.6 Asesoría psicológica y jurídica.

2.5.1.7 Pláticas, cursos y talleres sobre prevención de la violencia.

2.5.1.8 Gestiones y canalizaciones.

Estrategia

2.5.2 Prevención y atención de la exclusión de grupos vulnerables y equidad social.

Acciones

2.5.2.1 Coordinación con promotores de salud para trabajos en conjunto.

2.5.2.2 Diagnóstico de Violencia de género en Calakmul.

2.5.2.3 Encuentros trimestrales con los promotores de salud.

2.5.2.4 Coordinación de trabajo con instituciones educativas y sociales.

2.5.2.5 Pláticas, cursos y talleres sobre diversidad sexual.

2.5.2.6 Coordinación de festejos y conmemoraciones de días para grupos vulnerables.

Estrategia

2.5.3 Alianzas en el Ayuntamiento de Calakmul y demás instituciones en pro de la defensa de los derechos de grupos vulnerables.

Acciones

2.5.3.1 Convenio Unidad móvil.

2.5.3.2 Convenio para capacitar a los Centros de Desarrollo de la Mujer por parte del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

Estrategias

2.5.4 Proyectos productivos para grupos vulnerables.

Acciones

2.5.4.1 Organizar grupos de mujeres para la elaboración y ejecución de proyectos.

2.5.4.2 Gestionar a través de dependencias gubernamentales y no gubernamentales los recursos para impulsar los proyectos productivos de grupos vulnerables.

Objetivo:

2.6 Contar con un municipio libre de discriminación.

Estrategia:

2.6.1 Acciones culturales y normativas tendientes a reducir la discriminación.

Acciones

2.6.1.1 Realizar eventos culturales enfocados a mostrar la grandeza de los antiguos pueblos originarios de México, con la finalidad de valorar lo que aún no queda de esas grandes culturas.

2.6.1.2 Realizar acciones tendientes a eliminar toda forma de discriminación debido a el género, el origen étnico, la condición social o las preferencias sexuales, religiosas y políticas.

2.6.1.3 Adecuar los reglamentos municipales con la finalidad de penalizar las acciones de discriminación en todas sus expresiones.

Objetivo:

2.7 Proporcionar el libre acceso a la información, conocimiento y cultura en general a la población.

Estrategia

2.7.1 Reactivación de actividades de la biblioteca y la casa de la Cultura.

Acciones

2.7.1.1 Equipamiento de la casa de la Cultural con los equipos y materiales que permitan realizar actividades culturales.

2.7.1.2 Programación de actividades culturales para mantener a la población en constante actividad cultural.

2.7.1.3 Enseñanza de música, baile y teatro.

2.7.1.4 Equipamiento de Biblioteca de Xpujil con libros y demás información útil para el desarrollo de la población.

2.7.1.5 Creación de grupos de lectura.

Estrategia:

2.7.2 Promover y apoyar el desarrollo artístico y cultural de las diferentes expresiones del folklore y del talento creativo de los calakmulenses, especialmente las expresiones comunitarias.

Acciones:

2.7.2.1 Gestionar capacitaciones, financiamiento y comercialización de los productos generados por los artesanos.

2.7.2.2 Estimular la educación y la investigación artística y cultural.

2.7.2.3 Fomentar la realización de tradiciones culturales de las comunidades de Calakmul (baile de la cabeza de cochino, el hetzmek, reproducción de los voladores de Papantla, etc).

2.7.2.4 Crear espacios físicos para la expresión de los artistas locales.

Objetivo:

2.8 Fomentar el deporte y recuperar deportes ancestrales.

Estrategia:

2.8.1 Fomentar el ejercicio del deporte y recuperar deportes ancestrales.

Acciones:

2.8.1.1 Práctica de actividades deportivas prehispánicas (Pok ta pok) y juegos infantiles prehispánicos.

2.8.1.2 Equipamiento y rehabilitación de espacios deportivos.

2.8.1.3 Construcción de espacios multideportivos.

2.8.1.4 Organización de eventos deportivos en diversas disciplinas.

Objetivo:

2.9 Fomentar la cultura de protección civil y contar con protocolos para el auxilio a la comunidad.

Estrategia:

2.9.1 Coordinar acciones de protección civil con organismos estatales y federales.

Acciones:

2.9.1.1 Instalar y operar el comité municipal de protección civil.

2.9.1.2 Establecer comunicación con agentes especializados para monitoreo.

2.9.1.3 Promover cursos, ejercicios y simulacros en diferentes centros educativos.

2.9.1.4 Organizar grupos de trabajos voluntarios para situaciones de emergencia.

Estrategia:

2.9.2 Contar con protocolos de actuación en caso de desastre.

Acciones:

2.9.2.1 Verificar periódicamente los registros de seguridad que deben contar negocios, comercios y centros educativos y recreativos.

2.9.2.2 Establecer controles en los espacios públicos en materia de protección civil.

2.9.2.3 Establecer protocolos de actuación en caso de desastre natural.

2.9.2.3 Definir y equipar espacios de refugio temporal.

2.9.2.4 Actualizar el atlas de riesgos.

Seguridad pública

Garantizar la seguridad pública es fomentar la cohesión social que refiere al grado de integración de la ciudadanía para mantener un municipio unido y solidario. Cuanto más unida, solidaria y cohesionada esté será más segura.

Objetivo:

2.10 Garantizar la seguridad física y patrimonial de la población, así como el orden público en Calakmul.

Estrategia:

2.10.1 Actuación oportuna en caso de que el delito se presente.

Acciones:

2.10.1.1 Prevenir la comisión de delitos en flagrancia.

2.10.1.1 Aprender a los delincuentes de acuerdo con los procedimientos legales establecidos y ponerlos a disposición de las instancias responsables de impartir justicia.

2.10.1.1 Auxiliar al ministerio público y autoridades judiciales en el debido proceso y cadena de custodia de delitos.

Estrategia:

2.10.2 Mejorar las condiciones y la infraestructura de la policía municipal.

Acciones:

- 2.10.2.1 Construir instalaciones adecuadas para los elementos de seguridad pública.
- 2.10.2.2 Gestionar ante las dependencias correspondientes el mejoramiento de las condiciones laborales y el equipamiento de la policía municipal.

Estrategia:

- 2.10.3 Involucrar a la población en la mejora de la seguridad pública

Acciones:

- 2.10.3.1 Impartir cursos y talleres sobre la seguridad de las personas.
- 2.10.3.2 Promover la creación de órganos de seguridad pública ciudadana en las comunidades y colonias de la villa de Xpujil.

Estrategia:

- 2.10.4 Fortalecer las tareas de prevención del delito y fortalecimiento de la cohesión social.

Acciones:

- 2.10.4.1 Promover la alerta temprana en adicciones en todas las escuelas a nivel secundaria, preparatoria y universidades.
- 2.10.4.2 Formar comités municipales para la prevención al delito y combate a la delincuencia.

Objetivo:

- 2.11 Mejorar la certeza jurídica de las personas y su patrimonio

Estrategia:

- 2.11.1 Promover mejoras en la defensoría pública e impulsar acciones para dar certeza jurídica a los propietarios de tierra

Acciones:

- 2.11.1.1 Fortalecer la figura del defensor de oficio a través de los convenios necesarios con las instancias correspondientes.
- 2.11.1.2 Capacitar de manera continua al departamento jurídico para que atienda de manera eficiente los asuntos jurídicos del ayuntamiento y proteja el patrimonio municipal.
- 2.11.1.3 Promover ante las instancias federales correspondientes la continuidad de reuniones de seguimiento para la resolución de los conflictos agrarios aún existentes en el municipio.

Misión 3. Calakmul con Producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable

Objetivo:

- 3.1 Relanzar a la actividad agrícola sustentable, como base de alimentación local y del desarrollo económico municipal.

Estrategia:

- 3.1.1 Aumentar la productividad agrícola sustentable en el municipio de Calakmul.

Acciones:

- 3.1.1.2 Aportar tecnología de riego a la agricultura de temporal para disminuir la incertidumbre de producción.
- 3.1.1.3 Fomentar y promocionar la Agricultura Sustentable con buenas prácticas de conservación de suelos y especies nativas.
- 3.1.1.4 Disminuir la brecha agrícola, mediante el aumento de la ocupación y aprovechamiento del potencial de suelos agrícolas a través del laboreo y mecanizado.

- 3.1.1.5 Nutrir el conocimiento de los productores mediante capacitaciones de manejo y uso agroecológico de las tierras agrícolas, a través de ordenamiento territorial.
- 3.1.1.6 Capacitar a los productores en la elaboración de biofertilizantes, arreglos topológicos y manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPF).
- 3.1.1.7 Optimizar el uso eficiente de los recursos naturales (medio, suelo, agua, y planta).
- 3.1.1.8 Establecer parcelas demostrativas de aprendizaje con especímenes nativos y adaptables que potencialicen la producción.
- 3.1.1.9 Gestionar ante instancias gubernamentales la adquisición de herramientas agrícolas en apoyo a productores.
- 3.1.1.10 Asesorar a productores y dar seguimiento técnico en campo, para la mejor toma de decisiones.
- 3.1.1.11 Crear interés por la actividad agrícola entre la población joven.

Estrategia:

- 3.1.2 Fomentar la agroforestería en el municipio de Calakmul.

Acciones:

- 3.1.2.1 Establecer sistemas agroforestales en el municipio de Calakmul.
- 3.1.1.3 Incentivar la producción orgánica y proveniente de sistemas Agroforestales.
- 3.1.1.4 Gestionar capacitaciones para mejorar la producción agroforestal.

Estrategia:

- 3.1.3 Impulsar la generación de alimentos in situ como base de la alimentación familiar.

Acciones:

- 3.1.3.1 Reactivar los espacios de traspatio a través de huertos de hortalizas.
- 3.1.3.2 Gestionar recursos para la instalación de huertos de hortalizas.
- 3.1.3.3 Gestionar capacitaciones para el manejo adecuados de huertos familiares.
- 3.1.3.4 Impulsar el uso de sistemas de riego con baja demanda de agua, utilizar el agua de lluvia para este propósito.

Estrategia:

- 3.1.4 Impulsar la organización de los agricultores para la influencia en políticas públicas y en la comercialización.

Acciones:

- 3.1.3.1 Fortalecer al comité agrícola del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)
- 3.1.3.2 Crear organizaciones de productores bajo el enfoque del cooperativismo y generación de conocimiento en función de estudio de casos.
- 3.1.3.3 Conformar la base de información de producción agrícola municipal.
- 3.1.3.4 Con apoyo de las organizaciones de agricultores canalizar la producción agrícola municipal hacia el mercado local, nacional y mundial.

Objetivo:

- 3.2 Contar con una ganadería regenerativa, conservadora y familiar.

Estrategia:

- 3.2.1 Promover sistemas ganaderos silvopastoriles con especies zootécnicas a partir de las cualidades del territorio.

Acciones:

- 3.2.1.1 Dotar de equipo e infraestructura sustentable a unidades ganaderas.
- 3.2.1.2 Mejorar el aprovechamiento de praderas y agostaderos ganaderos del municipio.
- 3.2.1.3 Incentivar a productores exploradores hacia una ganadería regenerativa.

- 3.2.1.4 Establecer áreas compactas con especies forrajeras climáticamente resistentes y de alta tasa de aprovechamiento.
- 3.2.1.5 Fomentar el establecimiento de sistemas silvopastoriles, acorde a los usos potenciales y bajo el marco de ganadería regenerativa.
- 3.2.1.6 Impartir talleres para el aprovechamiento y conservación de especies forrajeras, como plan de mitigación de los problemas alimenticios en época estiaje.
- 3.2.1.7 Gestionar obras de captación y conservación del agua, para consumo animal.

Estrategia:

- 3.2.1 Mejorar la productividad ganadera sustentable

Acciones:

- 3.2.1.1 Mejorar la sanidad, productividad, y manejo de los hatos ganaderos del municipio.
- 3.2.1.2 Mejorar la calidad genética de los hatos mediante el apoyo y gestión para la adquisición de sementales y talleres de inseminación artificial.
- 3.2.1.3 Establecer asesores pecuarios capaces de solucionar problemáticas de carácter zootécnico.
- 3.2.1.4 Gestionar apoyos bajo el esquema de créditos a la palabra para la adquisición de infraestructuras ganaderas: cerco eléctrico, piletas, malla borreguera, alambre de púas.
- 3.2.1.5 Promocionar paquetes tecnológicos para la ganadería sustentable.

Estrategia:

- 3.2.3 Fomentar la producción ganadera de traspatio

Acciones:

- 3.2.3.1 Brindar apoyo para la reincorporación del traspatio como área productiva, mediante el apoyo a mujeres para la producción de aves de traspatio.
- 3.2.3.2 Gestionar capacitaciones para el manejo adecuado de aves de traspatio
- 3.2.3.1 Gestionar el financiamiento de proyectos de producción de carne de pollo y huevo.

Objetivo

- 3.3 Fortalecer la actividad apícola del municipio

Planear, diseñar e implementar estrategias y acciones para fortalecer la actividad apícola del Municipio, a través del impulso de programas que fomenten la diferenciación de origen de la producción apícola de Calakmul.

Estrategia:

- 3.3.1 Proponer a la Apicultura como actividad fundamental en la conservación y desarrollo de los ecosistemas locales.

Acciones:

- 3.3.1.1 Concientizar a los productores en el uso de productos agroquímicos que puedan afectar la vida de las colmenas y la calidad de la miel.
- 3.3.1.2 Vigilar y regular la siembra de organismos modificados genéticamente.
- 3.3.1.3 Promover la producción de miel orgánica y la obtención de sellos distintivos en las diversas organizaciones apícolas

Estrategia:

- 3.3.2 Mejorar la productividad apícola y diversificación de productos apícolas

Acciones:

- 3.3.2.1 Capacitar a los productores en el manejo de reinas y control de enfermedades que afecten a las colmenas.
- 3.3.2.2 Aplicar el manual de buenas prácticas de producción de miel.

- 3.3.2.3 Gestionar apoyos de equipo e insumos (equipos de madera, extractores y bancos de acero inoxidable).
- 3.3.2.4 Aportar técnicas y herramientas tecnológicas para combatir al pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina sp*).
- 3.3.2.5 Gestión para la construcción de galeras para facilitar el manejo de los equipos apícolas y la construcción de captadores de agua para sobrellevar la época de sequía.
- 3.3.2.6 Establecer criaderos de abejas reinas adaptadas al municipio de Calakmul en zonas estratégicas del municipio.
- 3.3.2.7 Promover el estableciendo plantaciones de plantas melíferas.
- 3.3.2.8 Gestionar la capacitación de los productores en los diversos temas que requieren para mejorar su productividad y garantizar la calidad de la miel.
- 3.3.2.9 Promover la certificación de los productos apícolas.
- 3.3.2.10 Promover la producción de propóleo, jalea real, apitoxina y polen
- 3.3.2.11 Diferenciar a la miel de Calakmul de las existentes en el mundo

Estrategia:

3.3.3 Mejorar la organización de los apicultores y su representación en el CMDRS

Acciones:

- 3.3.3.1 Fortalecer al comité apícola impulsando su representatividad dentro del sector.
- 3.3.3.2 Llevar el registro de apiarios, apicultores y producción apícola municipal.

Objetivo:

3.4 Impulsar al sector forestal desde un enfoque sustentable.

Estrategia:

3.4.1 Gestionar de modo sostenible los ecosistemas forestales para aprovechar sus funciones ecológicas, económicas y sociales, sin causar perjuicio.

Acciones:

- 3.4.1.1 Revalorizar las masas forestales comunitarias como parte de los recursos paisajísticos e implementar asesoría y apoyo para crear programas ecoturísticos.
- 3.4.1.2 Fomentar la creación de Unidades de Manejo Ambiental.
- 3.4.1.3 Dar continuidad al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Calakmul hasta convertirlo en una herramienta legal que facilite la obtención de permisos de aprovechamiento forestal.
- 3.4.1.5 Conmemorar acuerdos y convenios para coordinar acciones en materia de desarrollo Forestal.

Estrategia:

3.4.2 Fortalecer al sector forestal del municipio de Calakmul

Acciones:

- 3.4.2.1 Impulsar los procesos de certificación en los ejidos forestales.
- 3.4.2.2 Activar la comercialización de maderas aprovechables provenientes de predios certificados.
- 3.4.2.3 Mejorar la capacidad de producción forestal y garantizar la restauración bajo planes de manejo forestal.
- 3.4.2.3 Fortalecer la organización de redes locales de valor y cadenas productivas del sector forestal
- 3.4.2.4 Fomentar las plantaciones forestales diversificadas, bajo el enfoque de sistemas agroforestales y silvopastoriles con base en especies cítricas, que preserven el paisaje primario.
- 3.4.2.5 Gestionar apoyo a productores que incursionen en proyectos de manejo forestal y de producción de servicios ambientales.
- 3.4.2.6 Ingresar al mercado productos forestales maderables y no maderables provenientes de predios certificados y de las selvas de Calakmul.

- 3.4.2.7 Brindar oportunidades en el desarrollo forestal sustentable para mujeres, bajo el aprovechamiento de recursos forestales ornamentales legalmente reproducibles y aprovechables.
- 3.4.2.7 Llevar estadísticas de la producción forestal del Municipio.
- 3.4.2.8 Promocionar y gestionar la instalación del Museo de la madera.
- 3.4.2.9 Gestionar proyectos para la transformación y comercialización de la madera.

Objetivo:

3.5 Impulsar la colocación de la Población económicamente Activa

Estrategia:

3.5.1 Fomentar el empleo de los calakmulenses

Acciones:

- 3.5.1.1 Reducir los índices de desempleo a través del fomento de nuevas fuentes empleadoras y la promoción de vacantes seguras en la sociedad.
- 3.5.1.2 Fortalecer los programas municipales de atención a grupos sociales en situación de desempleo.
- 3.5.1.3 Otorgar asistencia a personas en situación de búsqueda de empleo.
- 3.5.1.4 Promover programas orientados al desarrollo de capacidades y al emprendimiento local.
- 3.5.1.5 Generar condiciones de igualdad de oportunidades para que los jóvenes accedan a fuentes de empleo seguras y detonen sus capacidades.
- 3.5.1.6 Crear la Bolsa de Trabajo Municipal, con el fin de digitalizar y poner a disposición oportunidades laborales.
- 3.5.1.7 Promover convenios con instituciones gubernamentales, educativas y sectores productivos para que los jóvenes estudiantes realicen prácticas profesionales y se integren al ámbito laboral.
- 3.5.1.8 Gestionar con estancias gubernamentales el apoyo para la creación de empleos temporales en beneficio de comunidades.

Objetivo:

3.6 Contar con MIPyMES locales sólidas y en crecimiento continuo.

Estrategia:

3.6.1 Articular iniciativas y estrategias en el sector empresarial para impulsar su crecimiento.

Acciones:

- 3.6.1.1 Elaborar y desarrollar un plan de Desarrollo Empresarial del Municipio de Calakmul.
- 3.6.1.2 Diseñar un plan comercial de los productos locales ofertados y los demandados por el mercado nacional e internacional.
- 3.6.1.3 Promover las condiciones que incentiven la inversión privada, mediante el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo sustentable.
- 3.6.1.4 Celebrar acuerdos y convenios con instancias gubernamentales, empresas, cooperativas y sociedad emprendedora para coordinar acciones en materia de desarrollo empresarial.
- 3.6.1.5 Impartir talleres de capacitación empresarial a emprendedores y empresarios que incursionen en la apertura de empresas sosteniendo modelos basados en la sustentabilidad.
- 3.6.1.6 Realizar eventos empresariales para promover una cultura en relación de negocios, donde los emprendedores y empresarios compartan servicios, productos e información para el crecimiento de sus negocios o proyectos.
- 3.6.1.7 Vincular los programas de desarrollo de emprendedores y empresas a organismos empresariales e instituciones educativas.
- 3.6.1.8 Gestionar apoyo para el desarrollo de políticas y estímulos a las figuras asociativas de productores agropecuarios, con la finalidad de rescatar el valor de la producción primaria y los pequeños productores mediante la agroindustria.

Estrategia:

3.6.2 Fortalecer a las empresas locales ante el aumento de la demanda esperada por la llegada del tren maya

Acciones:

- 3.6.2.1 Crear estrategia de inclusión de las empresas existentes en las diversas comunidades del municipio para atender la demanda de bienes y servicios esperados por la llegada del tren maya
- 3.6.2.1 Gestionar capacitaciones para que las empresas locales se preparen ante la llegada de nuevos clientes.

Estrategia:

- 3.6.3 Impulsar la imagen de un Calakmul con empresas sustentables.

Acciones:

- 3.6.3.1 Posicionar nuestro municipio como vertiente de productos innovadores, clasificados y bajo el marco de la sustentabilidad económica, social y ambiental.
- 3.6.3.2 Fomentar la certificación de procesos y productos calakmulenses en temas de sustentabilidad.
- 3.6.3.3 Fortalecer el Sello Colectivo Calakmul.

Estrategia:

- 3.6.4 Impulsar la comercialización de productos primarios y con valor agregado

Acciones:

- 3.6.4.1 Implementar el sistema municipal de comercialización
- 3.6.4.2 Realizar un diagnóstico de los volúmenes de producción agropecuaria para definir estrategias de acopio y venta conjunta.
- 3.6.4.3 Monitorear los precios de mercado de los productos generados en el municipio.
- 3.6.4.4 Elaborar una estrategia de publicidad y comercialización de chihua, chile jalapeño, miel y cualquier otro producto que cuente con los volúmenes necesarios para ser comercializados.
- 3.6.4.5 Promover la organización de los productores basándose en principios de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas para realizar ventas conjuntas.

Objetivo:

- 3.7 Impulsar al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como órgano de planeación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones de desarrollo económico.

Estrategia:

- 3.7.1 Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)

Acciones:

- 3.7.1.1 Mantener la estrategia de la representación territorial y sectorial.
- 3.7.1.2 Asignarán asesores técnicos por microrregión.
- 3.7.1.3 Orientar y asesorar sobre reglas de operación y la tramitología para la gestión de recursos federales, estatales y de fundaciones privadas.
- 3.7.1.4 Contribuir a que el CMDRS se mantenga en funciones y puede dirigir el desarrollo municipal.
- 3.7.1.5 Promover que los consejeros sean vínculos de comunicación directa con la población para conocer la problemática local y poder actuar oportunamente.
- 3.7.1.6 Fortalecer los diversos comités que integran el CMDRS (turismo, apicultura, agricultura, forestal, ganadero, mujeres, agua y pueblos indígenas).
- 3.7.1.6 Establecer al CMDRS como la instancia de coordinación interinstitucional.

Misión 4. Calakmul sano en nueva normalidad

Objetivo:

- 4.1 Alinear los esfuerzos institucionales de los tres niveles de gobierno, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en la atención a la salud.

Estrategia:

4.1.1 Gestionar un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para establecer una unidad de atención a la salud en la cabecera municipal.

Acciones:

4.1.1.1 Ubicar un terreno propiedad del ayuntamiento para donarlo al IMSS a efecto de construir la Unidad de Atención a la Salud.

4.1.1.2 Iniciar la propuesta de convenio ante la dirección del IMSS.

Estrategia:

4.1.2 Ordenar y regular el subsidio a la atención a la salud para los trabajadores del Ayuntamiento.

Acciones:

4.1.2.1 Generar una base de datos de beneficiarios, así como información de la atención médica prestada.

4.1.2.2 Estimar una compra consolidada de los medicamentos de mayor demanda según la base de datos en comento.

4.1.2.3 Habilitar y equipar el Centro de Salud a cargo de la Dirección Municipal de Salud para ofrecer atención digna, con calidad y calidez.

4.1.2.4 Alinear los programas de Atención a la salud que imparte el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia a las necesidades de la población.

4.1.2.5 Rehabilitar y equipar las Unidades Básicas de Rehabilitación del municipio.

Estrategia:

4.1.3 Privilegiar las prácticas sanas y las políticas públicas preventivas en la Atención a la Salud.

Acciones:

4.1.3.1 Lanzar campaña permanente de medidas de higiene para evitar propagación de enfermedades infecciosas.

4.1.3.2 Difundir por los medios al alcance del municipio los servicios que ofrece el DIF municipal.

4.1.3.3 Promover la activación física, la nutrición sana y otras prácticas que tiendan a conservar la salud de la población.

4.1.3.4 Realizar actividades de descacharrización y saneamiento.

Estrategia:

4.1.4 Fortalecer los sistemas municipales de salud.

Acciones:

4.1.4.1 Apoyar a los promotores comunitarios de salud para que realicen su trabajo de mejor manera.

4.1.4.2 Instalación seguimiento del comité municipal de salud pública.

4.1.4.3 Realizar gestiones ante el INSABI para mejorar los servicios de salud del hospital integral de Xpujil y proveer de medicamentos en las casas de salud comunitarias.

4.1.4.4 Por medio del DIF Municipal, comisarios municipales y promotores de salud realizar acciones de atención primaria de la salud.

4.1.4.5 Mantener una campaña permanente para mitigar los efectos del SARS COV19.

Misión 5. Calakmul innovador y conectado con el mundo

Objetivo

5.1 Facilitar los trámites municipales a través de las tecnologías de la información.

Estrategia:

5.1.1 Generar sistemas digitales para los trámites municipales.

Acciones:

5.1.1.1 Gestionar un convenio con la Comisión Federal de Electricidad por medio del Programa CFE Internet para todos a fin de instalar *wi fi* gratuito.

5.1.1.2 Habilitar la digitalización de trámites municipales de mayor demanda, con especial atención en agilizar los pagos de forma segura.

5.1.1.3 Establecer convenios con Banco del Bienestar y Telecomm para crear cuentas concentradoras municipales y generar líneas de captura de cada trámite.

Objetivo:

5.2 Habilitar el portal del Ayuntamiento para la Transparencia y Rendición de Cuentas proactiva.

Estrategia:

5.2.1 Diseñar un portal amigable con el usuario, que se actualice constantemente y que cuente con Datos abiertos e información útil.

Acciones:

5.2.1.1 Difundir los Planes y Programas municipales con el portal, así como ofrecer información útil para que los ciudadanos puedan hacer sus trámites o acceder a los programas municipales.

5.2.1.2 Establecer un centro de atención para resolver las dudas de los usuarios por medio de whats app o vía telefónica.

Objetivo:

5.3 Cumplir con los requerimientos de ley para que el municipio cumpla con la Mejora Regulatoria continua de trámites y procedimientos.

Estrategia:

5.3.1 Actualizar los reglamentos municipales para eficientizar el uso racional de los recursos, mantener y mejorar la imagen urbana, proveer servicios, contribuir al desarrollo económico y proteger el bienestar colectivo.

Acciones:

5.3.1.1 Rehabilitar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

5.3.1.2 Identificar y priorizar los reglamentos municipales que requieran actualización.

Objetivo:

5.4 Mantener una hacienda municipal sana y transparente

Estrategia:

5.4.1 Manejar con transparencia la hacienda municipal

Acciones:

5.4.1.1 Mantener una campaña permanente de concientización para el pago de impuestos municipales.

5.4.1.2 Implementar un sistema de incentivos para incrementar la recaudación fiscal.

5.4.1.3 Combatir frontalmente a la corrupción, privilegiando el uso honesto y eficiente de los recursos municipales.

Objetivo:

5.4 Atender a la ciudadanía con oportunidad, respeto y transparencia

Estrategia:

5.4.1 Mejorar la atención ciudadana

Acciones:

5.4.1.1 Implementar un sistema de capacitación y evaluación para la profesionalización de los servidores públicos municipales (personal sindicalizado y de confianza).

5.4.1.2 Instalar un módulo de información y gestión que cuente con traductores en lengua chol, tzeltal y maya yukateco.

5.4.1.3 Implementar un sistema de seguimiento de atención a la demanda ciudadana.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la evaluación y seguimiento de este Plan Municipal de desarrollo se contará con la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Calakmul quien en sus sesiones anuales evaluará el avance de este plan y dictará las mejoras o correcciones cuando sea el caso.

Del mismo modo, el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable dará seguimiento a las estrategias y acciones y realizará las recomendaciones pertinentes cuando así lo considere necesario.

Cada una de las misiones, así como sus estrategias y acciones serán atendidas por una dependencia municipal según las atribuciones marcadas en el manual de organización del H. ayuntamiento de Calakmul.

Los objetivos de este plan serán atendidos por las siguientes dependencias municipales:

Misión	Responsables
Misión 1. Calakmul capital de la sustentabilidad.	Sistema municipal de agua potable, Dirección de Obras públicas y desarrollo urbano, Dirección de turismo y medio ambiente, Secretaría municipal,
Misión 2. Calakmul seguro con desarrollo social.	Dirección de Obras públicas y desarrollo urbano, Dirección de planeación y desarrollo social, Presidencia municipal, Dirección de equidad de género, Dirección de educación, cultura y deporte, Dirección de protección civil, Dirección de seguridad pública municipal, Dirección jurídica.
Misión 3. Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable.	Dirección de desarrollo económico
Misión 4. Calakmul sano en nueva normalidad.	DIF municipal y Dirección de salud municipal
Misión 5. Calakmul innovador y conectado con el mundo.	Oficialía mayor, Tesorería municipal y Sistema de Control Interno.

Los indicadores principales que se emplearan en cada una de las misiones son las siguientes:

Misión	Indicadores	Tendencia
Misión 1. Calakmul capital de la sustentabilidad.	1. Incremento en la provisión de agua de lluvia en la vivienda.	Ascendente
	2. Incremento en el uso de energía solar.	Ascendente
Misión 2. Calakmul seguro con desarrollo social.	3. Incremento en el mejoramiento de viviendas.	Ascendente
	4. Porcentaje de personas que separan sus residuos sólidos	Ascendente
		Ascendente

	<p>5. Número de expresiones culturales de pueblos originarios apoyados.</p> <p>6. Acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>7. Número de actividades culturales en el municipio.</p> <p>8. Número de comités vecinales de seguridad pública.</p>	<p>Ascendente</p> <p>Ascendente</p> <p>Ascendente</p>
<p>Misión 3. Calakmul con producción orgánica, empleos dignos y consumo responsable.</p>	<p>9. Número de curso de producción agrícola sustentable.</p> <p>10. Número de curso de ganadería sustentable</p> <p>11. Número de curso para la diversificación de los productos apícolas</p> <p>12. Número de cursos para la atención del turista.</p> <p>13. Número de sesiones al año del CMDRS.</p>	<p>Ascendente</p> <p>Ascendente</p> <p>Ascendente</p> <p>Ascendente</p> <p>12</p>
<p>Misión 4. Calakmul sano en nueva normalidad.</p>	<p>14. Número de personas atendidas en la dirección de salud municipal.</p> <p>15. Número de acciones para la prevención de enfermedades.</p>	<p>Estable</p> <p>Ascendente</p>
<p>Misión 5. Calakmul innovador y conectado con el mundo.</p>	<p>16. Número de trámites digitales</p>	<p>Ascendente</p>